



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

Vicerrectoría de Administración y
Finanzas
Unidad de Adquisiciones

**MAT: ADQUISICION POR TRATO
DIRECTO MENOR A 100 UTM**

IQUIQUE, 07 de Noviembre de 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 204/F00/2013

Con esta fecha, el Jefe de Administración Institucional, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- 2) Memorándum O.E.N°85/2013 de la Encargada Oficina de Egresados solicita cursar compra de 160 mug térmicos para los participantes del Encuentro de Egresados de la Sede Calama.
- 3) Se fundamenta que la licitación ID 4708-9-L113 se declaró desierto debido a que no se presentaron oferentes, por lo tanto se solicita trato directo.

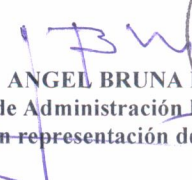
RESUELVO:

- 1.- Autorízase la Contratación Directa por la compra de "MUG TERMICOS ENCUENTRO DE EGRESADOS", a HORUS PROMOTION & MARKETING LIMITADA, RUT 77.893.570-8, con domicilio en Carretera General San Martín 6000 oficina 207, ciudad de Santiago. Según Art. 10 numeral 7 letra I, del Reglamento Ley N° 19.886.
- 2.- Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto total de \$283.696.- Iva incluido (Doscientos ochenta y tres mil seiscientos noventa y seis pesos) con cargo al Código de Gestión IQU D02 FDO Proyecto 010402010141, Cuenta 1220304000, del Plan de cuenta vigente de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.


MARIA VELASQUEZ SANCHEZ
Ministro de Fe Ad Hoc

ABB/MVS/cge


ANGEL BRUNA BARRA
Jefe de Administración Institucional
En representación del Rector

